



Caracas, 14 de julio 2023

Estimados miembros de la Junta Directiva del CEV.

Después de haber celebrado distintas sesiones, analizado los pormenores respecto a los temas delegados sobre la Marcha para Jesús en el cumplimiento de la asignación que se nos entregó de ratificar o no las disposiciones de la Junta Directiva del CEV que emitiera dado que a la fecha de la Asamblea Anual del CEV celebrada el pasado 08 de marzo 2023 la Junta Directiva de Fundación Marcha para Jesús (MPJ) no había respondido a las solicitudes en que se le pedían las aclaraciones de los tres temas señalados en el Comunicado del CEV del mes de febrero 2023.

Luego en medio de nuestras gestiones recibimos de la secretaría del CEV la comunicación por escrito y en video en que la directiva de la Fundación MPJ resuelve según lo solicitado en fecha 09 de mayo de 2023 después de algunos meses de las solicitudes del CEV lo que la Junta Directiva les había requerido, y en efecto se cumple con los tres temas del modo siguiente:

1. La Junta Directiva de Fundación MPJ hace desmentido público de lo expresado por el Presidente Nicolás Maduro, quien afirmó que la Fundación Marcha para Jesús integra el programa "Corazón Cristiano".
2. La Junta Directiva de Fundación MPJ aclara que la Marcha para Jesús no recibe financiamiento del estado venezolano.
3. La Junta Directiva de Fundación MPJ hace el compromiso de no volver a tener en las tarimas de ninguna de las Marchas ni a visibilizar a operadores políticos o funcionarios públicos manteniendo con ello el talante estrictamente religioso de sus eventos.
4. Con humildad y amor cristiano la Junta Directiva de Fundación MPJ pide disculpas por no hacer las aclaratorias oportunas.

Ante esta respuesta, la razón de ser de la Comisión queda sin efecto dado que la misma funciona sobre el presupuesto de no tener esta respuesta, y una vez entregada es

potestad de la Junta Directiva incluir en su gestión comunicacional o de otra índole la promoción o no de la Marcha para Jesús ante los afiliados, y dado que la Asamblea expresó su voto en torno a estos motivos, las objeciones a la participación pasan a ser una consideración de cada organización miembro del CEV.

Informado lo anterior, la comisión procede a comunicar el cese de sus funciones y la delegación a la Junta Directiva del CEV del tratamiento posterior al asunto señalado y la comunicación a la sociedad y a los afiliados y relacionados del CEV, esto no sin antes generar algunas recomendaciones derivadas de su gestión.

Esta Comisión recomienda a la Junta Directiva del CEV emitir por escrito ante afiliados y relacionados y la sociedad civil tanto lo afirmado por la Fundación MPJ como las siguientes orientaciones a la misma y a quien pueda interesar:

1. Invitar a nuestros afiliados a leer atentamente todo el contenido del comunicado publicado por la Fundación MPJ.
2. Reconocer que la Junta de la Fundación MPJ ha obrado apropiadamente al emitir este importante comunicado.
3. Aconsejar que dadas las circunstancias y debido a lo acontecido (*visibilización de funcionarios públicos y otros operadores políticos en marchas, anuncio desde la presidencia de la República vinculando a Marcha para Jesús en su programa político, y otros temas ya aclarados*) que quienes siendo directivos de Fundación MPJ tengan compromisos políticos que son públicos y comunicacionales, y resulten operadores de programas gubernamentales, o hagan proselitismo político, pongan su cargo a la orden para evitar confusiones a la colectividad evangélica.
4. Animar a la Directiva de la Fundación MPJ y a las Marchas para Jesús y las Coordinaciones u organizaciones que en su momento asumieron la responsabilidad de hacer público su reclamo ante los hechos que acontecieron en su momento a que en aras de la unidad y de que Cristo sea glorificado el próximo 12 de octubre, entablen diálogo y se dé testimonio de reconciliación, dejando atrás este capítulo penoso de manera que los lamentables eventos que dieron lugar a tales controversias no opaquen el éxito o la posibilidad de realizar estas marchas cristianas en Venezuela, no sin antes dejar claro que el CEV respeta el derecho de quienes han manifestado abstenerse este año, y que confía en que las entidades organizadoras de las Marchas actuarán para la Gloria de Dios, sin protagonismos e individualismos, y que se cumplirá la palabra de que no habrá participación de operadores políticos o funcionarios públicos en las tarimas, ni financiamiento de actividades religiosas con fondos públicos, ni identificación de la Marcha con iniciativas político-partidistas.
5. Ratificar el rechazo del CEV a la visibilización de operadores políticos y funcionarios públicos no sólo en las Marchas para Jesús sino en cualquier evento religioso avalado por el CEV, y más aún en año electoral.

6. Ratificar que el principio de independencia de la iglesia ante el estado demanda la no utilización de fondos públicos para actividades religiosas, a diferencias de las acciones de carácter social.
7. Ratificar una vez más a la opinión pública que ninguna de las actividades avaladas por el CEV forman parte de programas de orientación político-partidista, y que el sostenimiento de los pastores de nuestras organizaciones es una responsabilidad que asumen las iglesias y organizaciones a las que esos sirven,
8. Animar a todos a orar por el bienestar de la niñez y la familia venezolana que en la actualidad sufre tantas carencias alimenticias, educativas, así como las muchas otras bien sabidas, dejando claro con esto que nuestros intereses están en la realidad de la gente a la que servimos.

Agradecidos por la confianza de la Asamblea del CEV quedan de ustedes,

Comisión Accidental del CEV para Asunto Marcha para Jesús.